

Un juicio civil que llevaba nueve años de sinuoso litigio en forma escrita, convertido en un voluminoso expediente de varios cuerpos, fue incorporado al programa de oralidad vigente en nuestra provincia, y a partir de ahí en un tiempo record de cinco meses y una audiencia que se llevó a cabo el viernes pasado, el caso quedó a un paso de la resolución que pondrá fin al proceso.

De esta manera los beneficios que en términos celeridad y eficacia ofrece el sistema de oralidad aplicado a los juicios del fuero Civil y Comercial de nuestra provincia volvió a quedar demostrado en esta ocasión.

Salto cualitativo

El pasado viernes 11 de este mes se llevó a cabo una prolongada audiencia de prueba de cinco horas en el marco del Programa de Oralidad para el fuero Civil y Comercial.

Se trató de un proceso de más de 9 años de duración y que en el mes de septiembre del año pasado tuvo su audiencia preliminar después de ser incluido en este programa caracterizado por la concentración de actos procesales en audiencias.

En esta oportunidad se estableció el plan de trabajo con los abogados de las partes para la producción de pruebas y se acordó la fecha de audiencia para el mes en curso.

Fue muy importante el esfuerzo realizado por los abogados de todas las partes involucradas, entre actores, demandados y terceros, que cumplieron cabalmente con su labor, incorporando toda la prueba ordenada en este reducido plazo de cinco meses. De esta forma, el juicio quedó a un paso de su conclusión, faltando solamente la audiencia complementaria dentro de 40 días, donde si están dadas las condiciones, se procederá a la clausura del período probatorio y alegatos.

La secretaria de la Oficina de Gestión de Audiencia para el fuero Civil y Comercial, doctora Paola Celeste Falco, dijo con relación a este tema que se trata de un salto cualitativo en el proceso dado que, a pesar de tratarse de una causa de vieja data con un expediente de varios cuerpos, pudo tener esta audiencia oral y pública en la que se concentró toda la prueba, recibándose incluso la declaración remota de un testigo desde la sede de la Oficina Judicial Civil de la ciudad de Neuquén. Todo ello con la gestión técnica y administrativa de la Oficina de Gestión de Audiencias Civil.

El Programa de Oralidad se encuentra vigente en la provincia de Formosa desde el año 2017, y la inclusión de causas anteriores a esta fecha ha sido una práctica adoptada por la mayoría de los Juzgados para imprimir celeridad a las mismas y arribar a una solución del conflicto en el mejor tiempo posible.

Desde sus inicios se han realizado 792 audiencias de prueba en toda la provincia, y durante los años 2020 y 2021 -en la fase más crítica de la pandemia- se llevaron a cabo 126 y 149 audiencias respectivamente, gran parte de las cuales fueron realizadas en forma remota.